

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL



Alto Hospicio, 26 de Abril de 2012.-
DECRETO ALC. N° 803/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra d), y su Reglamento, Artículo 10 N° 4; Invitación a Curso-Taller "Herramientas para realizar una Gestión Municipal Eficiente y Eficaz", a realizarse en Quito, Ecuador, los días 14 a 19 de Mayo de 2012, organizado por Gestión Global Ltda.; Acuerdo de Concejo N° 60/12 tomado en la 10ª Sesión Ordinaria de 03 de Abril de 2012, que aprueba por unanimidad, la asistencia de algún miembro del Concejo a participar en el Curso-Taller referido; Decretos Alcaldicios N° 707/12 de 12 de Abril de 2012, y N° 753/12 de 19 de Abril de 2012, que contratan la asistencia de los Concejales Reyes, Becerra y Bustamante para el referido Curso-Taller; correo electrónico del Concejal Garay, de fecha 20 de Abril de 2012, por el que manifiesta su voluntad de asistir al referido Curso-Taller; la circunstancia de ser la sociedad Gestión Global Ltda., la única entidad organizadora del evento, lo que la convierte en proveedor único y justifica su trato directo; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Determínese como una situación debidamente calificada para la contratación por trato directo con el Proveedor **CAPACITACIÓN GESTIÓN GLOBAL LIMITADA**, RUT 77.043.300-2, representada por don **Félix Escobar Chacón**, ambos con domicilio en Manuel Bulnes N° 150, Oficina 402, Temuco; para la contratación de la asistencia al Curso-Taller "*Herramientas para realizar una Gestión Municipal Eficiente y Eficaz*", a realizarse en Quito, Ecuador, los días 14 a 19 de Mayo de 2012. Las razones de contratación directa obedecen al hecho de ser el contratante la única entidad organizadora del evento, que lo convierte en proveedor único, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.886, en concordancia con el Artículo 10 N° 4 de su Reglamento.

2.- Contrátase por trato directo a **CAPACITACIÓN GESTIÓN GLOBAL LIMITADA**, ya individualizada, la participación del Concejal don **Orlando Garay Castro**, en el Curso-Taller "*Herramientas para realizar una Gestión Municipal Eficiente y Eficaz*", a realizarse en Quito, Ecuador, los días 14 a 19 de Mayo de 2012. El valor de la participación asciende a la suma de **\$850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos)** por persona, exento de impuestos, valor que incluye la participación, entrega de material de apoyo, traslados y refrigerios, y la certificación. Gírese cheque nominativo a nombre de la institución contratante.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 803/2012.-)

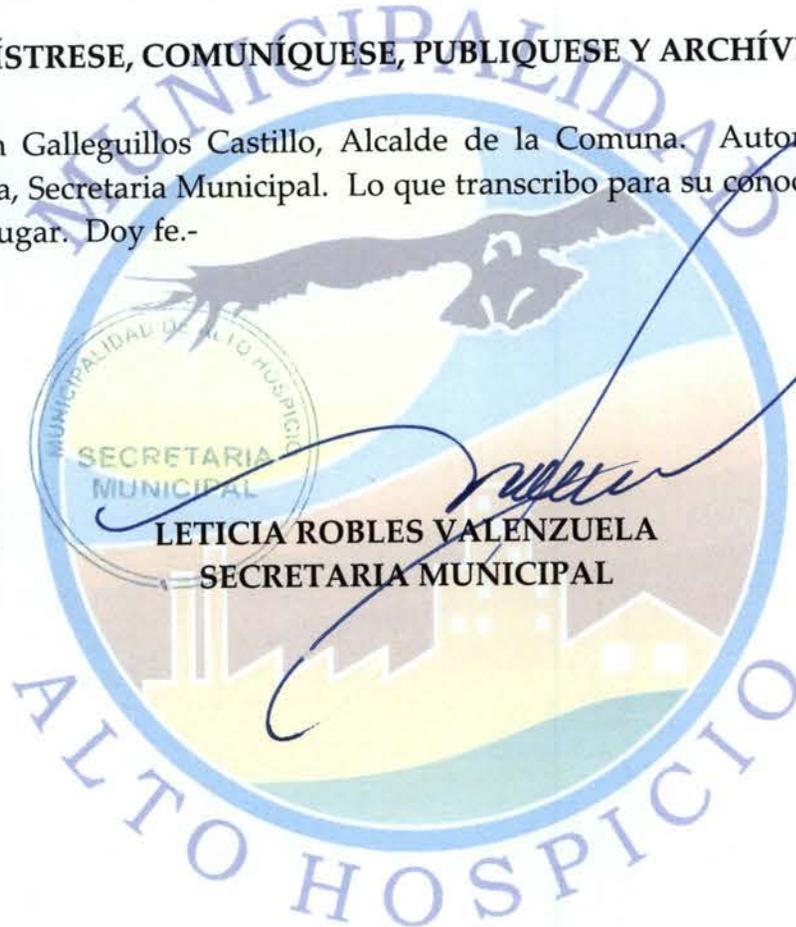
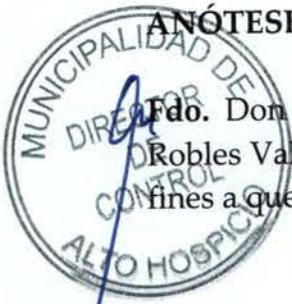
3.- Autorícese la compra de los pasajes aéreos necesarios, a través del Portal de electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.22.11.002, del Presupuesto Municipal Vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) N° 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Personal
Sec. Municipal
Encargado Portal

Luis Rios

De: Leticia Robles [lrobles@maho.cl]
Enviado el: viernes, 20 de abril de 2012 14:20
Para: 'Luis Rios'; 'Rosa Maria Alfaro'; jireyes@maho.cl; svidela@maho.cl; flizana@maho.cl
Asunto: RV: por viaje

Estimados ; Adjunto correo de concejal Garay en que manifiesta su intención de asistir a curso en Quito Ecuador al igual que concejales Reyes, Becerra y Bustamanete .

Atte,

Leticia Robles Valenzuela

-----Mensaje original-----

De: blanca kemper [<mailto:blankakemper@gmail.com>] Enviado el: viernes, 20 de abril de 2012 12:24
Para: lrobles@maho.cl
CC: ogaray@maho.cl
Asunto: por viaje

Estimada Leticia:

Junto con saludarla, quiero comunicarle que el concejal tiene interes en viajar al curso de Quito, y quiere que los integre en el mismo vuelo de los otros concejales que viajan.

En espera a sus comentarios.

Atte.,

Blanca Kemper Olivares
Secretaria de Concejal

Luis Rios

De: Leticia Robles [lrobles@maho.cl]
Enviado el: viernes, 13 de abril de 2012 7:14
Para: 'Luis Rios'; 'Rosa Maria Alfaro'; svidela@maho.cl; 'Francisco Lizana Catalan'
Asunto: VIAJE CONCEJAL REYES QUITO ECUADOR (ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE 3 ABRIL 2011

ACUERDO N°60/2012: *Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la participación de los concejales que así lo manifiesten en los siguientes cursos talleres y seminarios:*

a).- *Seminario Internacional de “Gestión Comunal Europea” a realizarse entre el 23 de mayo al 6 de junio en las ciudades de Madrid, Barcelona, Génova y Paris organizado por Chile Gestión.*

b).- *“Escuela de Alta Dirección Municipal” en los meses de Abril, mayo , junio y julio de 2012 a desarrollarse en las ciudades de Santiago, Temuco, Barcelona- España; Viña del Mar, Quito – Ecuador, La Serena, Miami- Florida. USA, Lima – Perú, Arica, ciudad de Panamá - Panamá, Botogá – Colombia; organizados por Gestión Global, según cronograma que forma parte del presente acuerdo.*

c).- *“Actualización del Régimen Municipal” en las ciudades de Santiago, Puerto Montt, Arica, Viña del Mar y Concepción organizado por Instituto Chileno- Belga Cedora durante meses de abril y mayo del año en curso según cronograma que se adjunta y que forma parte del acta y acuerdo.*